

stamento

en el año de 1520

en el mes de mayo

En el capitulo de la villa de Vergara a tres dias del mes de agosto
 año de mill e quinientos e sesenta e dos años estando juntos en juntamento
 segund q lo son de uso e de costumbres specialmente siendo presente el señor
 Miguel y bane de recalde Ill^{mo} e ordinario de la d^{ha} villa y su tierra e
 Joan m^{re} de ordoñez e Antonio de goetegi regidores de la d^{ha} villa
 e Miguel de ordoñez qui diputado de la d^{ha} villa e Pedro g^{ra} de
 ordoñez diputado de la veznidad e Joan m^{re} de galarraga e
 Domingo de narbaya regidores de la parrochia de ordoñez e
 Joan garcia de altube e m^{re} de aumeta e Joan de guara e Joan de aran
 queren regidores e diputados de la parrochia de varen e cana de
 ympresencia de m^{re} de ordoñez de vabalazay e m^{re} de ordoñez
 y de el numero de la d^{ha} villa y su tierra e de conaejo de la d^{ha} villa
 año de mill e quinientos e sesenta e dos años e mandaron lo siguiente

bellota

Primera monte piza ber y lindar las bellotas y grano de los montes
 con egiles e musquibus y ramosabel nonbenon y señalaron
 Juan m^{re} de galarraga e m^{re} de aumeta y q para la segunda
 Almoneda traigan los limites y relacion de todo

en el año de 1520

en el mes de mayo

Yten q ante el alfo parecan m^{re} de aumeta e Pedro de madrigal
 Jurar el haber de los robles q en burusola se dieron a Juan m^{re}
 de galarraga e a ezequiel de licarri carrituri e Joan de vergara
 e m^{re} de galarraga e el v^o de los robles

en el año de 1520

en el mes de mayo

en el día de...

en el mes de...

en el año de 1520

en el mes de...

Yten q a señalar y resumir los robles q se mandaron a m^{re}
 de ordoñez e a Joan de ordoñez e a Joan de ordoñez con carpintero bayan por m^{re}
 de goetegi vel sin d^{ha} v^o Miguel de ordoñez diputado de la d^{ha} villa
 e m^{re} de ordoñez acordado de los d^{ha} robles y vayan
 a delimitar el talor ante el teniente de conaejo

Yten q el trauque de los montes de musquibus con donago e
 vlosa e conaejo de conaejo de conaejo e conaejo e conaejo
 e una juntam^{re} p^{re} de lo ven Joan m^{re} de galarraga e m^{re} de
 aumeta van a lindar los montes p^{re} de bellotas y traigan
 la relacion de lo Al primer Juntam^{re} e